

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 25 de mayo del 2017, n. 98, pág. 34

### REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

#### Asociaciones Civiles

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Empresarias de Tilarán, con domicilio en la provincia de: Guanacaste-Tilarán, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Tener un medio organizativo que respalde y beneficie a las mujeres del Asentamiento Monseñor Morera para impulsar proyectos de desarrollo productivo en el marco de la microempresa. unir, compartir y aplicar experiencias de las asociadas que ayuden a impulsar proyectos agropecuarios y de artesanía que sean económicamente factibles a través del tiempo y que permitan a las afiliadas mejorar su nivel socio-económico, fomentar y difundir métodos para la capacitación. Cuya representante, será la presidenta: Sindy María Murillo Chaves, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley No. 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2017 Asiento: 282332.—Dado en el Registro Nacional, a las 9 horas 38 minutos y 41 segundos, del 5 de mayo del 2017.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2017135717).